

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

REVISTA FEMENINA

LABORES FEMENINAS

Almohadón de tusor crudo

Uno de los trabajos más de moda en la presente temporada es el bordado con moulines aplicados sobre un tusor o terciopelo de seda. El adjunto almohadón está ejecutado por dicho procedimiento, y el fondo de la tela es un tusor de color crudo para que armonicen con él los distintos tonos de las figuras y objetos que lo decoran.

La aldeana lleva la blusa color azul porcelana, el corselete, rosa viejo; de igual color es el delantal, aunque éste tiene un tono algo más claro. La falda es rayada en dos tonos de azul porcelana. Todo ello forma un bonito conjunto con el fichú, que es negro.

Diremos también que los zapatos negros resultan muy bien con las medias rojas, y que la toca blanca es la más apropiada para sujetar el pelo color castaño.

El cesto que lleva la mujer en la mano es de color oro, en dos tonos, y los frutos son rojos, con hojas verdes en tres tonos. La escalera, que está hecha en dos tonos color madera, se perfila a punto de tallo y se sombrea con puntadas lanzadas.

Los colores de las prendas que lleva el aldeano son malva la camisa, negro el chaleco, azul el pantalón; las medias rojas, los zapatos negros, el pelo amarillo y el sombrero negro. Lo mismo esta figu-

ra que la anterior se bordan a punto de tallo y puntadas lanzadas.

También el árbol se hace por este procedimiento en cuatro tonos color madera. Las hojas se bordan al pasado plano con verde, y las cerezas al mismo punto, con rojo. El cesto que está junto al árbol se borda como el que lleva la mujer en dos o tres tonos de oro.

La terraza de la casa del fondo está hecha en dos tonos, gris y blanco y las columnas son negras y grises oscuras. También las nubes son grises, ahora que alternan con otras azules. El jarrón que hay a la izquierda es también gris claro y blanco con el follaje verde, y las líneas que marcan el suelo son de color tierra. La curva que encierra el paisaje se hace a punto de tallo en color oro.

Describimos detenidamente el color de cada cosa, porque en la combinación de ellos está el éxito del trabajo.

Cubreaparador

Entre los muchos adornos que la mujer primorosa y amante del hogar hace para la casa, está el llamado cubreaparador. Es esta una prenda que generalmente se hace en tela blanca, ya de crepé panamá, o simplemente de un tejido cualquiera.

En cuanto al decorado del mismo, hay ya más libertad, pues si bien hay quien prefiere sea solamente blanco, otros admiten la policromía, cuidando, claro está, que los colores que se empleen estén en

armonía con los demás adornos que en el comedor haya. Lo mismo diremos respecto del dibujo, el que convendrá mejor que hermane, si no puede ser igual, con el juego de té o café que haya que colocar encima, etc., etc. En el modelo que adjunto damos, el adorno está colocado casi a todo lo largo de una tira de tela y la demás superficie del tejido está adornada con líneas paralelas. Como puede apreciarse, el dibujo está hecho de

pequeños para después perfilarlos a *or-doncillo*. Hecho ya esto, se hacen los nervios y las líneas transversales, cuidando de hacer las puntadas en algodón color naranja.

REGIMEN ALIMENTICIO

La nuez

Este fruto del nogal se compone de una corteza herbácea, fibrosa, dura y



forma que puede cambiarse si las dimensiones varían, sin que por ello sea necesario tener que alterar totalmente la composición.

El procedimiento que se emplea en su ejecución es el llamado de bordado de aplicación para frutos y hojas, y el de punto de tallo para los nervios de las hojas y las líneas transversales. Para hacerlo fácilmente conviene primero pasar el dibujo sobre la tela del fondo, y dibujar las naranjas sobre la tela de hilo de color naranja; los limones, sobre la tela también de hilo de color amarillo, y las hojas sobre la tela negra. Recortados ya, se colocan cada uno en sus respectivos sitios, y se sujetan con hilvanos

caediza, que contiene un cuerpo oval de una pulgada de largo, sumamente duro escabroso, de color pardo claro, compuesto de dos mitades, que encierran la parte comestible, que es blanda, cavernosa, de gusto craso y agradable, y está cubierta de una telilla parda.

El fruto se desprende del nogal común hacia el fin del verano, y solamente entonces se puede separar la parte más externa del pericarpio. El fruto completamente desarrollado, es verdoso con pecas negruzcas, oval, no acuminado, con epicarpio coriáceo, mesocarpio blanco y filamentoso, que mancha fuertemente de negro, y endocarpio leñoso y

casi dehiscente. Al desprenderse la parte exterior del fruto, quedan el endocarpio y la semilla, y este fruto incompleto o mondado es lo que vulgarmente se denomina nuez.

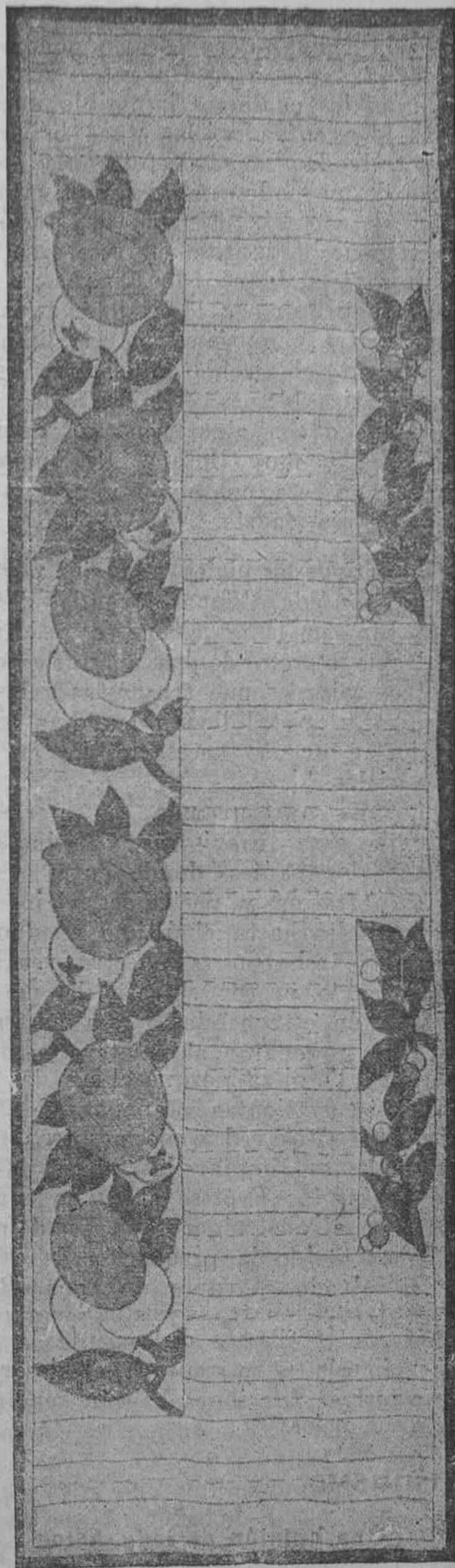
Ambas partes pueden tener aplicaciones. La zona exterior, constituida por el pericarpio y el mesocarpio reunidos, tiene gran cantidad de tanino, una materia resinosa particular que le da un olor fuerte y sabor amargo, ácidos málico y cítrico, almidón y clorofila. Macerada en agua durante un año o más, da una materia colorante parda que se emplea como mordiente, y sin él, para dar a la lana el color llamado de raíz, y del que hacen uso los industriales para dar a las maderas blancas color de nogal.

La nuez mondada presenta al descubierto el endocarpio, que es algo acuminado en su ápice, más ovoideo que el fruto entero, de color pardo muy claro, con arrugas y surcos muy marcados, y con una hendidura muy marcada, que recorre toda la superficie, pasando por el ápice y por la base, y está situada en un plano que divide simétricamente al fruto y a la semilla. Quitado el epicarpio, queda la semilla propiamente dicha, que está formada por dos cotiledones bilobados, carnosos y sinuosos, entre cuyas ramas se introducen unos tabiques incompletos y falsos que forman una prolongación del endocarpio y son coriáceas. El epispermo es pedicular, de color leonado y sabor astringente. Esta semilla es inodora, y su sabor oleoso, dulce y algo astringente, empleándose mucho como alimenticia, y para extraer de ella un aceite secante que contiene en bastante cantidad.

Consideramos suficientes las breves nociones que damos acerca de este fruto tan extendido en España, y creemos quedarán satisfecho aquellos compañeros que nos pidieron esta labor.

CONSEJOS UTILES

Limpieza de cristales.—Las recetas no faltan para la limpieza de los cristales y los espejos. Se habla de la pasta tal y de la pasta cual; se habla también de los méritos del papel impreso, que, reducido al estado de bola húmeda y conducida por una mano resistente, termina por limpiar las manchas más tena-



Cubreaparador: Naranjas y Limones

ces. Para la limpieza de la plata se habla también de mil procedimientos, y,

entre otros, del empleo del negro de hamo y la ceniza. Pero es cosa de echarse a temblar ante procedimientos semejantes, tras los cuales es imposible que los dedos bien cuidados, las uñas brillantes y almendradas, no se desfiguren y se ensucien de un modo que será a su vez muy difícil de corregir. El papel de periódico no es menos espantoso en este caso que la ceniza y el blanco de España.

Para suprimir, en lo posible, estos inconvenientes, empléese en la limpieza simplemente el alcohol, adicionado de un poco de tiza blanca, y déjese secar, frotando luego con vigor con una gamuza bien seca y muy limpia. Es prudente emplear en esta operación unos guantes viejos de piel fuerte.

Limpieza de las pieles.—Aunque noviembre nos conceda algunas jornadas de oro y de luz, en las que parece residir el admirable secreto de las magnificencias, nosotros sabemos que tras estas galas de púrpura y cristal llegan los días fríos, que harán pronto necesarios los aorigos y las pieles.

Así, nos apresuramos, en perfectas amas de casa, previsoras y sagaces, a deshacer los baúles, donde entre alcanfor y naftalina y periódicos viejos hemos envuelto hasta el último residuo de piel al marcharnos a nuestro veraneo. Es necesario prever el caso de que las pieles estén estropeadas y sea necesario enviarlas a reparar al pelotero, o necesiten una limpieza porque el uso las haya puesto grasientas y apelmazadas.

En este caso, ved cómo nosotras mismas podemos limpiar las pieles de un modo perfecto: Frótese el cuello engrasado con salvado, vigorosamente, después de haber tenido la precaución de calentar el salvado al vapor de agua. Removamos tres o cuatro veces la operación, y después cepillemos dulcemente la piel y peinémosla para reparar el desorden que nuestras fricciones habrán sembrado entre sus pelos.

FEMINISMO

Una opinión de lady Astor

Asegura esta señora que, políticamente hablando, las mujeres son infinitamente superiores a los hombres.

Y como prueba irrefutable, ofrece su propio ejemplo:

«En la Cámara—dice—apenas se plantea un asunto ante la Asamblea, me natanamente cargo de su importancia y de su alcance, mientras mis colegas permanecen perplejos y tardan en decidirse o en formar una opinión. Para ellos todo es oscuridad; para mí todo claro. Esto prueba que mi inteligencia es más viva que la suya.»

Evidentemente, ya que lady Astor lo afirma debe ser verdad, más verdadero que modesto. Sería de desear que esa hermosa observación la confirmasen sus colegas masculinos.

COCINA PRACTICA

Orejas de ternera con queso.—Se escaldarán en agua hirviendo por espacio de medio cuarto de hora dos orejas de ternera, echándolas en seguida en otra fría; pélese después para hacer que cuezan juntamente con medio vaso de vino blanco, uno de caldo o agua, sal, pimienta y un manojito de todas hierbas. (Se dispondrá un relleno echando medio puñado de miga de pan y un poco de queso rallado en medio vaso de leche, y se pondrá a fuego lento, meneándolo continuamente hasta que esté suficiente espeso. Entonces se añade un poco de manteca y dos yemas de huevo duro, meneándolo bien hasta que se haya mezclado todo, y con él se rellenan las orejas, bañándolas con manteca caliente, y rodeándolas después, por encima, de pan rallado mezclado con queso.

Se colocan en un plato para hacer que se doren bajo el horno o poniendo fuego encima de la cobertera; se sirven sin más aderezo ni salsa.

Pierna de carnero a la provenza. Méchese la pierna con doce dientes de ajo y doce anchoas hechas hilitos; pónganse en el asador y sírvanse después con la salsa siguiente: Limpíese un cuartillo bien colmado de dientes de ajo, que se escaldarán haciéndoles dar muchos hervores, y cuando estén casi cocidos se sacan y echan en agua fría; después se dejan que escurran y se ponen en una cazuela con un vaso de caldo y sustancia si hay. Se reduce todo y se sirven poniendo encima la pierna.

(Los clisés de este artículo, pertenecientes a la revista «La mujer en su casa», suscripción 10 pesetas al año; se admiten suscripciones.)

LECTURAS COMENTADAS

El entusiasmo del Maestro como alma de la Escuela y de la educación popular

El señor Lapie ha sido hasta hace pocos meses director de la Instrucción primaria francesa; en su labor puso un gran empeño, una inteligencia privilegiada, una competencia y preparación técnica extraordinarias, y un amor grande a la Escuela y a la educación popular. Este hombre, de singular relieve, escribe en una popular revista francesa un interesante artículo que titula «Meditación sobre el entusiasmo», y esa meditación se dirige principalmente a la Escuela y al Maestro franceses. Pero ¿no tendrá una extensa aplicación al Magisterio de todo el mundo? Veamos algunos párrafos de ese interesante trabajo, que ofrecemos principalmente a nuestras autoridades.

«Es preciso—dice—el entusiasmo para atraer a la Escuela a todos los niños que deben frecuentarla. Y no es invocando la tradición precisamente como puede eso conseguirse; porque la tradición es precisamente lo contrario de la obligación escolar. No son las leyes ni las circulares las que han de cambiar las costumbres. Y, sin embargo, hay que cambiar las costumbres. En las regiones pastoriles, por ejemplo, los niños no asistirán a la Escuela mientras no se reemplace la guardería individual de los ganados por un régimen de guardería colectiva. ¿Qué podrían contra esto las leyes y los reglamentos? Es preciso proceder por la persuasión; es menester una cruzada contra los abusos del individualismo; es preciso que el Maestro sea un apóstol de la solidaridad; es preciso, para ello, que el Maestro tenga un gran entusiasmo.

Es menester ese entusiasmo para dotar a la Escuela de todos sus medios de acción. Serían necesarios todos los años centenares de millones para dotar de libros y de mapas y aparatos científicos a nuestras 120.000 clases.

En las mejores circunstancias, el presupuesto del Estado no ha destinado para ello más que algunos centenares de miles de francos. ¿Quién podría, a la

hora presente, reclamarle mil veces más? Pero lo que no puede hacer el Estado puede hacerlo la iniciativa privada. He aquí una nueva campaña a emprender. Mas para llevarla adelante es menester estar dotado de una gran fuerza de convicción, de un poderoso don de persuasión; es menester gran entusiasmo en el Maestro.

En la misma clase, el entusiasmo es necesario. Me ha ocurrido entrar en Escuelas de Maestros, en otro aspecto muy concienzudos, y desde el dintel de la puerta he sentido sobre mis hombros un frío glacial. Ningún músculo vibraba en el semblante del Maestro. Las palabras salían de sus labios como de un distribuidor automático. Todos los movimientos estaban regulados; nadie tenía derecho, hasta dar la señal, a comenzar una línea o levantar un dedo.

Todos los ejercicios estaban tomados de la revista pedagógica. En todas las clases se respetaba el reglamento. Todo era regular. Hasta es muy posible que así se logran éxitos en los exámenes. Yo pienso, sin embargo, que las inteligencias infantiles no se desarrollan aquí como en aquellas otras clases, felizmente numerosas, en que el Maestro, sintiendo dentro de sí mismo todo lo que tiene de apasionador la observación de la naturaleza y el estudio de la humanidad; sabiendo cómo la ingenua sencillez de los niños se interesa por los objetos que se le muestran o presentan, y por todos los relatos vivos que se le hacen, curioso el mismo Maestro de seguir en sus alumnos el efecto causado por tales revelaciones, se desenvuelve sin trabas para iluminar y enriquecer el espíritu y el corazón de los niños. Mas para entregarse sin ahorrar esfuerzo, es preciso sentir ese fuego sagrado del entusiasmo. Y en la clase y fuera de la clase es también necesario el entusiasmo si se quieren formar caracteres. No son la tradición, ni los manuales, ni las lecciones hechas, ni los reglamentos enviados desde París, los que darán a las con-

versaciones sobre moral su viveza o su acento. Para que los alumnos tomen costumbres buenas, arraigadas y capaces de resistir los asaltos de otros medios, menos sanos que la Escuela, el Maestro podrá sin duda inspirarse en los manuales, en los libros, en las revistas; pero hará falta que él dé vida a toda esa literatura, que él hable y que él proceda con un fervor persuasivo y ejemplar. Será menester que él lleve a la enseñanza y a la práctica de la moral todo el entusiasmo que merecen las ideas grandes y nobles.

Este entusiasmo tan necesario, ¿nos falta acaso? ¡No, gracias a Dios! ¡Cuántas veces lo he visto brillar en los ojos de los Maestros! ¡Cuántas veces lo he adivinado hasta en las líneas frías de las memorias oficiales! Aquellos que van repitiendo que el fuego sagrado se apaga, si ellos no sienten, por lo pasado, una complacencia senil, es que están equivocados, dando carácter general a algunos casos particulares. Ciertamente, todos los Maestros jóvenes no manifiestan el ardor que podría esperarse de su edad. Pero ¿no es propio de esa edad disimular un ardor que podría tomarse por ingenuidad? Además, el entusiasmo exige cierta madurez; antes de inflamarse por una causa, ¿no es bueno sentir y experimentar la grandeza de la misma? En fin, ciertos de nuestros críticos se dejan engañar por las apariencias. El fuego sagrado no se revela precisamente por un ardor febril: es, con frecuencia, un fuego interior. Y muchos de nuestros Maestros, cuya acción es discreta, no están por eso menos animados de ese beneficioso ardor.

Bajo formas diversas, el entusiasmo hace maravillas. ¡Cuántos Maestros saben, a despecho de las circunstancias económicas más desfavorables, atraer los niños a la Escuela y retenerlos en ella! Y cuando sus esfuerzos resultan vanos,

¿cómo se ingenian, a pesar de todo, para instruir a aquellos alumnos que se les escapan!»

El señor Lapie continúa entonando loores al entusiasmo del Maestro; pero citando hechos que son más aplicables a Francia, y tienen menos carácter general. El eminente ex director de la Instrucción primaria francesa conoce bien la Escuela y el Magisterio. Ha pasado por un departamento que es quizá, en Europa, el que ha impuesto a las Escuelas una mayor suma de ordenanzas, reglas, programas, instrucciones, etc.

La Escuela francesa en ese punto es el modelo más acabado de orden, de rigidez, de disciplina. ¿Es que en ese medio que impide casi todos los movimientos se da difícilmente el entusiasmo? ¿Es que se echa de menos la personalidad del Maestro, un poco cohibida y enredada, entre tantas reglas? ¿Es que no hay campo para que surjan los caracteres racionales, vigorosos, artistas de la educación?

Leyendo estas reflexiones, tan actuales y tan oportunas, del escritor francés, hemos sentido verdadera emoción y gran pesadumbre. Emoción, por el reconocimiento elocuente, solemne, que se hace de que el Maestro es el todo en la obra escolar, y de que es menester buscar, infundir y cultivar en él, con el mayor esmero, ese fuego sagrado, que es el alma y la vida de la Escuela.

Y hemos sentido pesadumbre al ver como los gobiernos en general, y los españoles en particular, han procedido fríamente, despectivamente, hacia la obra del Maestro, dejándolo abandonado a todas las tropelías y resistencias de medios hostiles, entregado a persecuciones... ¡Entusiasmo!, ¡entusiasmo! eres el motor de la educación viva y fecunda; pero ¿qué se hace para conservarlo en el Maestro nacional?

VICTORIA

Libro de lectura para niñas, por
D.^a María del Pilar Oñate.

126 páginas, 49 grabados. Ejemplar,
1,00 peseta.

EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astronomía, por *D. Victoriano F. Ascarza.*

190 páginas, 51 grabados. Ejemplar,
1,25 pesetas.

La colonia de intercambio de Madrid-Barcelona

Todo Madrid conoce los innumerables agasajos de que Castilla ha hecho objeto a los niños barceloneses que han pasado el verano en El Escorial.

Saben todos, unos por haberlos presenciado, otros por haber leído los bien escriptos artículos del culto Maestro municipal D. Eduardo Canto que fueron publicados en **El Magisterio Español**, que Castilla cumplió sus deberes de hospitalidad como ella sabe hacerlo; pero lo que quizá ignoran algunos es cómo Cataluña se comportó con los escolares madrileños y los profesores que les acompañaban.

Aunque es propio de caracteres nobles recibir mayor satisfacción por el bien que se hace que por el que se recibe, Castilla sentirá honda satisfacción al saber que Barcelona entera, desde el elemento oficial hasta el último ciudadano, ha sido para los niños madrileños y sus profesores, buena, atenta y amable; tanto que en el corazón de los colonos vive y vivirá siempre un profundo agradecimiento y un verdadero amor a la hermosa ciudad. Pero no fué sólo Barcelona: Moncada, Sitges, Badalona, en todos los sitios a que en excursión se dirigió la colonia encontró las mismas atenciones, el mismo amor a los niños y a los grandes.

Las autoridades se desvivieron por hacernos la vida agradable, no omitieron gasto ni sacrificio para procurar el bienestar de la colonia. Nos instalaron en esas dos moradas deliciosas que se llaman Escuela del Bosque y Escuela del Mar, en las cuales la vida de los colonos se desarrolló en inmejorables condiciones higiénicas. En la Escuela del Bosque, los niños estaban todo el día entre árboles, y en la del Mar pasaban la vida en la playa, sin interrumpirse este género de vida más que una o dos veces en semana, en que nos llevaban a bonitas excursiones, bien para ver las muchas cosas notables que Barcelona encierra, bien para hacernos conocer sus incomparables alrededores.

Esa manera de vivir produjo el efecto consiguientes; gracias a ella, los niños aumentaron considerablemente en talla y peso, y no hubo ni un solo enfermo en todo el tiempo que duró la colonia.

Pero no se limitaron las autoridades a

procurar comodidades a la colonia; hicieron más, pusieron su corazón en los agasajos que prodigaron. Acompañaron a los niños en todas las excursiones, bien el señor alcalde, barón de Viver; bien los tenientes de alcalde señores Del Castillo y Del Río, el secretario señor Pallau, y otros varios miembros de la Comisión de Cultura, y era de ver la confianza y el cariño con que trataban a los niños, los cuales con la franqueza propia de sus pocos años, se colgaban de sus brazos y charlaban con todos como si hubieran sido sus iguales.

En todo estuvieron acertadas las autoridades barcelonesas al organizar la colonia; no fué uno de los menores ciertos la elección de profesores catalanes; aquella discreta y buena señora que la dirigió tuvo la habilidad de que todo marchase perfectamente, sin que, ni por un momento, hiciese sentir su autoridad. El intercambio ha producido también sus efectos en los grandes, pues ha creado verdadera amistad entre los profesores catalanes y madrileños.

Pero si admirable fué el comportamiento de las autoridades, no lo fué menos el de los particulares. ¿Cómo olvidar el cariño con que la gente se dirigía a los niños en la calle preguntándoles si estaban contentos? ¿Cómo olvidar los obsequios que recibieron de aquellos dueños de hoteles y bares, que salían a la calle suando pasaban los niños, y nos rogaban a los profesores que les dispensáramos el favor de permitirles que los obsequiaran, y aceptada por nosotros la invitación, los colmaban de atenciones, regalándonos pasteles, dándonos refrescos..., y todo con tanto cariño? ¿Cómo olvidar, en fin, aquellos pescadores que, cuando los niños, llenos de curiosidad ante el espectáculo, nuevo para ellos, de ver sacar las redes del agua, buscaban las conchas raras, los peces más bonitos para regalárselos?

Habría materia suficiente para escribir un libro si hubiesen de reseñarse las atenciones recibidas; ello es imposible dentro de los límites de un artículo; pero no puede dejar de consignarse la emocionante escena que se desarrolló al despedir a la colonia, cuando ésta dejó Bar.

celona; llorábamos chicos y grandes, y el propio señor alcalde abrazaba y besaba a *todos* los niños, diciéndoles: «Cuando vaya a Madrid os visitaré a todos y a cada uno de vosotros, fijaos bien. No iré a vuestras casas, porque eso sería pesado para mí; pero os visitaré en vuestras Escuelas, u os citaré en sitio determinado, donde podré veros a todos». Y al decir esto se humedecían sus ojos, demostrando realmente que su corazón sentía dolor al separarse de sus pequeños huéspedes, que pagaban sus amables palabras con besos, lágrimas y vivas.

No puedo dejar tampoco de consignar la última atención recibida del mismo señor alcalde, al enviar un hermoso ejemplar del *Quijote* para cada uno de los niños y para cada uno de los profesores;

obsequio cuyo valor se aumenta por el var cada ejemplar un autógrafo suyo. Fué entregado a los niños el pasado viernes 23 en el Grupo escolar «Luis Vives», y desde allí amablemente invitado por el Casal Catalá, que quiso poner digno remate a las atenciones prodigadas por los catalanes a los niños madrileños; fueron éstos al domicilio social del Casal, donde les obsequiaron con una bonita fiesta y una espléndida merienda.

La colonia de intercambio cuesta cara dicen algunos. ¿No es verdad que por caro que cueste siempre será barato conseguir que se conozcan y se amen las regiones que tanto valen y que tampoco se conocen?

MARIA DEL MILAGRO ZUBIRI

CUESTION INTERESANTE

NUESTRA OPINION Y LA DE MUCHOS

No hemos querido escribir una línea sobre concurso de traslado después que llegó la innovación de tarjetas, concurso permanente, mensual (no muy fácil en la práctica), etc. Pero como observamos la marejada que se extiende por los periódicos que pudiera influir en el criterio de las autoridades para ciertas modificaciones, nos sentimos obligados a manifestar nuestro sentir imparcial.

Dígame lo que se quiera, es opinión muy general el que los tres años de permanencia en la misma Escuela deben subsistir, puesto que ello es precisamente el principal baluarte de defensa para que haya *verdadero concurso de traslado*, y no sea éste semificticio en cuanto a resultados. Lo explicaremos.

Llevamos más de diez años en pueblo sin comodidades, y comprendemos lo sensible que se hace vivir a disgusto tres años dondequiera que sea. Pero hay que convenir en que todos somos hijos de buena madre, y sentimos en nuestro organismo las molestias del vivir disgustados, y precisamente—repetimos—esta es la razón primordial para mantener en el Estatuto la limitación de los tres años,

con el fin de que sea *concurso para todos*, y no resulten acaparadas siempre las plazas por casi los mismos Maestros (?), que, escudados en su preferencia (sea cual fuere ésta), gustan de trasladarse al menor disgustillo, que todos hemos de aguantar, o ya por conveniencia, que también a veces resulta ilusoria... Mírese mucho esto, sí; no solicitemos sino plazas que conozcamos, al menos por referencias fidedignas, y así serán más los compañeros de números altos que se trasladen (que siempre son de largo calvario) y muy contados de buen número de Escalafón que se les haga costosísimo el estar tres años en la misma Escuela.

Lo del concurso mensual vemos que resulta imposible en la práctica; da origen a críticas de funcionarios laboriosos, y siempre andamos atrasados. Antes era el concurso anual, y casi se pasaban dos años sin resolverlo. Pues bien, huyamos de los extremos y pidamos se haga el concurso de traslado trimestralmente; *concurso trimestral anunciado*, daría numerosos y frecuentes cambios, y hasta margen de economía importantísima.

te para ayudar al Estado en el arreglo de nuestro pleito vital de pasivos, muy cuerda y enfocada y delineado por el insigne compañero señor Fatás, a quien nos adherimos en su trabajo.

El nombramiento de directores de graduada creemos acertado que se hiciera por votación secreta y en reunión de los Maestros de la graduada, presididos por el señor Inspector de la zona previa discusión fraternal de ponencias presentadas por los aspirantes al cargo sobre organización escolar en la citada

Escuela. El voto del señor Inspector debería ser doble, y en caso de empate sería nombrado director el Maestro de número más bajo en el Escalafón. Se ejercería diez años el cargo, y cabría la reelección.

Otros detalles que dejamos de tratar sobre el concurso de traslado, por no abusar de espacio en **El Magisterio Español**, que a todos favorece con su acogida benévola, estamos conformes como hoy se practican.

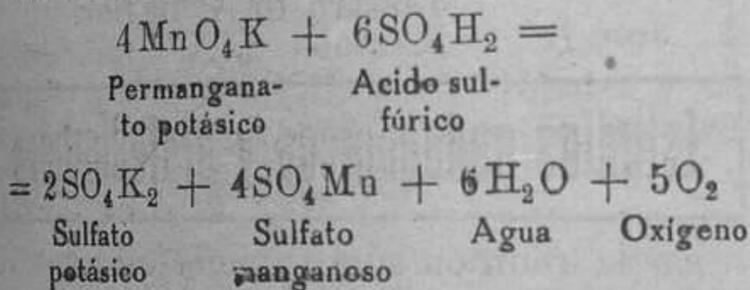
JOSE FRANCISCO Y CODERQUE

Contestaciones al Cuestionario de oposiciones

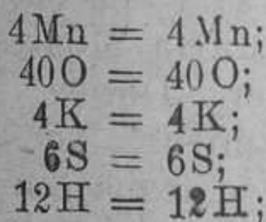
QUIMICA

Tema 356.—Oxígeno. Su obtención por medio del permanganato potásico (MnO_4K) y el ácido sulfúrico (SO_4H_2).

La forma de esta obtención es:

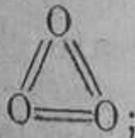


es decir, que para esta reacción hay que tomar cuatro moléculas de permanganato para seis del ácido sulfúrico. La comprobación es evidente, pues en el primero y segundo miembros de esta igualdad tenemos:



Ozono (O_3).—Se llama así por su olor fuerte a marisco.

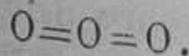
Brühe da esta fórmula:



y Donzal da ésta:



y Piñerúa,



Se encuentra en las capas superiores de la atmósfera. Es un cuerpo gaseoso, mucho más

oxidante que el oxígeno y también más comburente.

El químico español Sr. Piñerúa cita la siguiente tabla comparativa entre las propiedades del ozono y del oxígeno:

Oxígeno	Ozono
Incoloro e inodoro.	Fuertemente oloroso y color azulado.
Insípido.	Tiene sabor de mariscos.
No ejerce acción sobre el índigo ni sobre la tintura de guayaco.	Decolora el índigo y da color azul a la tintura de guayaco.
No actúa sobre el caucho.	Corroe el caucho.
No oxida la plata a la temperatura ordinaria.	Oxida la plata a la temperatura ordinaria.
No descompone el yoduro potásico.	Descompone el yoduro potásico.
No actúa sobre el amoníaco ni sobre el hidrógeno fosforado.	Transforma el amoníaco en nitrato y descompone el hidrógeno fosforado.
No reacciona con el ácido clorhídrico.	Reacciona con el ácido clorhídrico.
Es un oxidante débil.	Es un oxidante enérgico.
Es estable a todas las temperaturas.	Se reduce a oxígeno a los 400 grados.

Sobre los problemas en las oposiciones

En el número 7.309 de **El Magisterio Español**, correspondiente al 23 de septiembre próximo pasado, apareció un modesto trabajo del que suscribe con el mismo título que el presente, y al final del cual se insertaba un problema sin resolver bajo el epígrafe de «Problema de aplicación».

Pero como en el número 7.316 vemos el problema resuelto en disconformidad con el epígrafe, es decir, fuera del objeto a que estaba destinado, aunque con sencillez y corrección, vamos a permitirnos insistir sobre el asunto, exponiendo algunas consideraciones relativas al mismo y encaminadas a completar lo ya dicho en el susodicho trabajo, que por no hacerlo demasiado extenso dejamos de consignar en él:

1.^o Para que el cálculo algebraico pueda descubrirnos el razonamiento aritmético, es necesario no efectuar las operaciones, es decir, dejarlas indicadas, a fin de que los datos se conserven íntegros y podamos relacionarlos en todo momento con las incógnitas, pues las operaciones numéricas no dejan rastro, ni los resultados finales conservan indicios de los datos.

2.^o Siempre que se conozcan las operaciones efectuadas sobre un número desconocido y el resultado final de dichas operaciones, podremos encontrar el número de referencia, verificando una marcha regresiva a partir del resultado final dado; para ello se practicará sucesiva y ordenadamente la operación inversa respectiva de las efectuadas anteriormente.

Ejemplo de la primera: En el problema de la página 757 del número 7.310, correspondiente al 26 de septiembre último, la ecuación tercera del cálculo algebraico

$$4x - 10x = 410 - 650,$$

o bien esta otra:

$$(4 - 10)x = 410 - 65 \times 10,$$

ponen de manifiesto que los objetos se han supuesto de una sola clase y del mismo precio, diez pesetas, y que el exceso del sustraendo sobre el minuendo en el segundo miembro contiene a la diferencia de precios tantas veces como objetos haya del precio menor.

Ejemplo de la segunda: En el problema que motiva el presente escrito (número 7.316, página 30), se tendrá:

$$1.^{\text{a}} \text{ cruz: } 2x - 5;$$

$$2.^{\text{a}} \text{ cruz: } (2x - 5)/2 - 5;$$

$$3.^{\text{a}} \text{ cruz: } [(2x - 5)/2 - 5] 2 - 5 = 0,$$

donde podremos observar que, sumando 5 y dividiendo por 2, alternativamente, empezando sobre cero, obtendremos la solución, para lo cual habremos emplea-

do, precisamente las operaciones inversas correspondientes a las de restar 5 y multiplicar por 2, que representan, en orden regresivo, las limosnas del individuo y los milagros de las cruces.

Véase:

$$3.^{\text{a}} \text{ cruz: } (0 + 5) : 2 = 2,50;$$

$$2.^{\text{a}} \text{ cruz: } (2,50 + 5) : 2 = 3,75;$$

$$1.^{\text{a}} \text{ cruz: } (3,75 + 5) : 2 = 4,375 = x.$$

Observaciones: En la resolución de los problemas es necesario sujetarse estrictamente a las condiciones del enunciado sin perder de vista los datos de la cuestión; de lo contrario, es fácil que nos apartemos de lo que interesa, resolviendo, en consecuencia, otro problema en vez del propuesto, que será, por tanto, inadmisibile, aunque empleemos razonamientos elegantes.

La sencillez y corrección son conceptos que tienen en matemáticas un valor insuperable.

RAMÓN PECH GONZÁLEZ

Maestro de Peñaflo.

Estudios pedagógicos y profesionales

En la reunión que tuvimos en esta Redacción el jueves pasado se examinaron diversos problemas, y se acordó definitivamente el plan de un curso de conferencias sobre los *Pedagogos contemporáneos*.

Se tratará sucesivamente, en conferencias instructivas y amenas, de la vida y las ideas de María Montessori, Decroly, Kerschensteiner, Dewey, Claparede y Manjón. Se comienza, por galantería, con una señora, y se acaba con un compatriota de los méritos y virtudes del P. Manjón. Sucesivamente se organizarán otros actos.

Las conferencias estarán a cargo de nuestro compañero D. José Ballester. La primera se verificará el jueves 19 del actual, a las cinco de la tarde, en el acto de actos públicos en la Escuela Normal de Maestros.

Anunciaremos el acto con más detalles y daremos invitaciones a cuantos Maestros y Maestras lo deseen.

Se ultimó también un concurso de trabajos escolares sobre problemas y formulación de herbarios, con premios, según se detalladas que publicaremos en uno de nuestros próximos números.

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925, que podrán solicitarse en los diez primeros días del mes de diciembre:

Alava: Junguitu, Ayunt. de Vitoria, Escuela mixta para Maestro; censo, 130; vacante en 26 de octubre de 1925, por sustitución.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Albacete: Ossa de Montiel; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.630; creada en 6 de octubre de 1925 («Gaceta» del 21 de octubre).—(Gaceta 1.º noviembre.)

Ossa de Montiel; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.630; creada en 6 de octubre de 1925 («Gaceta» del 21 de octubre).—(Gaceta 1.º noviembre.)

Almería: Los Clementes, Ayunt. de Adra; Escuela mixta para Maestro; censo, 314; creada en 21 de octubre de 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Baleares: Porto Cristo, Ayunt. de Manacor; Escuela unitaria para Maestro; censo, 769; creada en 6 de octubre de 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Barcelona: Barcelona, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 705.901; vacante en 23 de octubre 1925, por defunción.—(Gaceta 1.º noviembre.)

La Bauma, Ayunt. de Castellvell y Villar; Escuela mixta para Maestra; censo, 556; creada en 22 de octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Can-Bros, Ayunt. de Martorell; Escuela mixta para Maestra; censo, 314; creada en 22 de octubre de 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Burgos: Tapia, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 297; vacante en 24 de octubre 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Rucandio; Escuela mixta para Maestra; censo, 97; vacante en 27 de octubre de 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Cádiz: Ceuta; Escuela unitaria para Maestro; censo, 13.801; creada por Real

orden de 6 de octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Estación férrea, Ayunt. de San Roque; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.152; creada por Real orden de 6 de octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Guadiaro, Ayunt. de San Roque; Escuela unitaria para Maestro; censo, 501; creada por Real orden de 6 de octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

San Martín, Ayunt. de Jimena; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.185; creada por Real orden de 6 de octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

San Pablo, Ayunt. de Jimena; Escuela mixta para Maestro; censo, 448; creada por Real orden de 6 de octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Castellón: Palanques; Escuela mixta para Maestra; censo, 293; vacante en 21 de octubre 1925, por excedencia.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Córdoba: Aguilar; Escuela unitaria número 3, para Maestro; censo, 13.516; vacante en 3 de octubre 1925, por jubilación.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Gran Canaria: Pino Santo, Ayunt. de Santa Brígida; Escuela mixta para Maestro; censo, 700; vacante en 20 de octubre 1925, por traslado.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Habiendo sido provista definitivamente por el quinto turno del Estatuto vigente y por Real orden de 6 de octubre de 1925 («Gaceta» del 8), la Escuela de niños de Barrio de Caserón (Valleseco), por el presente anuncio se previene a los señores Maestros no se encuentran dichas vacante adjudicable al cuarto turno.

Las Palmas, 17 de octubre de 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Guadalajara: Valdelcubo; Escuela mixta para Maestro; censo, 359; declarada vacante por Real orden de 1.º del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela al Maestro que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Bujalaro; Escuela mixta para Maestro, censo, 518; declarada vacante por Real orden de 18 del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela al Maestro que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Chera, Ayunt. de Prados Redondos; Escuela mixta para Maestro; censo, 105; declarada vacante por Real orden de 18 del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela al Maestro que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Horna; Escuela mixta para Maestro; censo, 340; declarada vacante por Real orden de 18 del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela al Maestro que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Maranchón; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.023; declarada vacante por Real orden de 18 del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela al Maestro que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Olmeda del Extremo; Escuela mixta para Maestro; censo, 120; declarada vacante por Real orden de 18 del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela al Maestro que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Valfermoso de las Monjas; Escuela mixta para Maestro; censo, 248; declarada vacante por Real orden de 18 del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela al Maestro que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Pálmaces de Jadraque; Escuela mixta para Maestro; censo, 550; declarada vacante por Real orden de 18 del corriente («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela al Maestro que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Peralveche; Escuela mixta para Maestro; censo, 388; declarada vacante por Real orden de 18 del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela al Maestro que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Moranchel, Ayunt. de Cifuentes; Escuela mixta para Maestra; censo, 153; declarada vacante por Real orden de 18 del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela a la Maestra que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Yunquera de Henares; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.284; declarada vacante por Real orden de 18 del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela a la Maestra que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Miedes de Atienza; Escuela unitaria para Maestra; censo, 570; declarada vacante por Real orden de 18 del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra

Escuela a la Maestra que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Teroleja, Ayunt. de Terraza; Escuela mixta para Maestra; censo, 170; declarada vacante por Real orden de 18 del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela a la Maestra que la desempeñaba.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Armallones; Escuela mixta para Maestro; censo, 593; vacante por Real orden de 18 del actual («Gaceta» del 21), al nombrar para otra Escuela al Maestro que desempeñaba ésta.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Yélamos de Arriba; Escuela unitaria para Maestra; censo, 404; vacante en 21 de octubre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Guipúzcoa: Villabona; Escuela unitaria núm. 2 para Maestro; censo, 1.028; creada en 6 octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Garibay, Ayunt. de Oñate; Escuela mixta para Maestro; censo, 168; creada en 6 octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Jaén: La Yedra, Ayunt. de Baeza; Escuela mixta para Maestro; censo, 76; creada por Real orden de 6 octubre de 1925 («Gaceta» del 21).—(Gaceta 1.º noviembre.)

Guarromán; Escuela unitaria número 1 para Maestro; censo, 2.789; creada en la misma fecha que la anterior.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Santa Eulalia, Ayunt. de Ubeda; Escuela mixta para Maestro; censo, 187; creada en la misma fecha que las anteriores.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Villanueva del Arzobispo; Escuela unitaria núm. 3 para Maestro; censo, 11.444; creada en la misma fecha que las anteriores.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Villanueva del Arzobispo; Escuela unitaria núm. 3 para Maestra; censo, 11.444; creada en la misma fecha que las anteriores.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Villarodrigo; Escuela unitaria número 1 para Maestro; censo, 1.259; creada en la misma fecha que las anteriores.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Santisteban del Puerto; Escuela unitaria núm. 3 para Maestro; censo, 7.356; creada en la misma fecha que las anteriores.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Málaga: El Burgo; Escuela unitaria para Maestra; censo, 2.967; creada en 6 octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Murcia: La Unión; Escuela unitaria número 3 para Maestra; censo, 19.903; creada en 22 de octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

La Unión; Escuela unitaria número 4 para Maestra; censo, 19.903; creada en 22 de octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

La Unión; Escuela unitaria número 5 para Maestra; censo, 19.903; creada en 22 de octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Barranda, Ayunt. de Caravaca; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.007; creada en 22 de octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Hornico, Ayunt. de Caravaca; Escuela mixta para Maestro; censo, 323; creada en 22 octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Los Ramos, Ayunt. de Murcia; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.128; creada en 22 octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Los Ramos, Ayunt. de Murcia; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.128; creada en 22 octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Fortuna; Escuela unitaria número 2 para Maestro; censo, 3.338; creada en 22 octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Fortuna; Escuela unitaria número 2 para Maestra; censo, 3.338; creada en 22 octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Baños-Crapes, Ayunt. de Fortuna; Escuela mixta para Maestro; censo, 495; creada en 22 de octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Matanza, Ayunt. de Fortuna; Escuela mixta para Maestro; censo, 298; creada en 22 de octubre de 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Cantón, Ayunt. de Abanilla; Escuela mixta para Maestro; censo, 320; creada en 22 de octubre de 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Palencia: Cervera de Pisuerga; Escuela unitaria núm. 2 para Maestra; censo, 1.238; creada por Real orden de 6 octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Villamoronta; Escuela unitaria para Maestra; censo, 469; creada en la misma fecha que la anterior.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Soria: Casarejo; Escuela de niñas para Maestra; censo, 431; creada por Real orden de 6 octubre 1925.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Molinos de Duero; Escuela de niñas para Maestra; censo, 310; creada en la misma fecha que la anterior.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Cobarrubias, Ayunt. de Cobertelada; Escuela mixta para Maestro; censo, 98; creada en la misma fecha que las anteriores.—(Gaceta 1.º noviembre.)

El Vallejo, Ayunt. de Sornago; Escuela mixta para Maestro; censo, 77; creada en la misma fecha que las anteriores.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Jodra del Cardos, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 137; vacante en 22 de octubre de 1925, por jubilación.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Valdeértelos, Ayunt. de Bretun; Escuela mixta para Maestro; censo, 126; vacante en 5 octubre 1925, por jubilación.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Zamora: Habiéndose notado que al anunciar esta Sección las Escuelas que existían vacantes en la provincia, con fecha 21 de septiembre último («Gaceta» del 4 del actual), se omitió la de San Ciprián de Hermisende, por el presente anuncio se hace público que referida Escuela se halla vacante, es mixta para Maestro, tiene 275 habitantes, corresponde al Ayuntamiento de Hermisende, y resultó vacante el 1 de mayo de 1925, por traslado.—(Gaceta 1.º noviembre.)

Albacete: La Herrería, Ayunt. de Alcazozo; Escuela mixta para Maestro; censo, 240; creada por Real orden de 8 noviembre 1924.—(Gaceta 3 noviembre.)

Los Chosmes, Ayunt. de El Robledo; Escuela mixta para Maestro; censo, 332; creada por Real orden de 8 noviembre 1924.—(Gaceta 3 noviembre.)

Tazona, Ayunt. de Socovos; Escuela mixta para Maestro; censo, 334; creada por Real orden de 8 noviembre 1924.—(Gaceta 3 noviembre.)

Tamayo, Ayunt. de Villamalea; Escuela mixta para Maestro; censo, 30; creada por Real orden de 8 noviembre 1924.—(Gaceta 3 noviembre.)

Cañada del Provencio, Ayunt. de Molinicos; Escuela mixta para Maestro; censo, 304; creada por Real orden de 30 diciembre 1924.—(Gaceta 3 noviembre.)

Torre-Pedro, Ayunt. de Molinicos; Escuela mixta para Maestro; censo, 327; creada por Real orden de 30 diciembre 1924.—(Gaceta 3 noviembre.)

Arguellite, Ayunt. de Yeste; Escuela mixta para Maestro; censo, 102; creada por Real orden de 11 de agosto 1923.—(Gaceta 3 noviembre.)

Nota.—Las Escuelas que componen esta relación fueron reservadas a los opositores en expectación de destino, sin que hayan sido objeto de adjudicación hasta la fecha.—(Gaceta 3 noviembre.)

Avila: Aldeaseca, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 526; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Baterna, Ayunt. de Solosancho; Escuela mixta para Maestro; censo, 292; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Badajoz: Jerez de los Caballeros; Escuela unitaria núm. 5 para Maestra; censo, 13.526; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Jerez de los Caballeros; Escuela unitaria núm. 6 para Maestra; censo, 13.526; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Oliva de Jerez; Escuela unitaria número 4 para Maestra; censo, 10.257; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Oliva de Jerez; Escuela unitaria número 5 para Maestra; censo, 10.257; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Oliva de Jerez; Escuela unitaria número 6 para Maestra; censo, 10.257; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Zahinas; Escuela unitaria núm. 2 para Maestra; censo, 2.838; creada en 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Zahinas; Escuela unitaria núm. 3 para Maestra; censo, 2.838; creada en 21 de octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Ciudad Real: Argamasilla de Calatrava; Escuela unitaria núm. 2 para Maestro; censo, 4.411; de nueva creación, 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Calzada de Calatrava; Escuela unitaria núm. 3 para Maestro; censo, 7.739; de nueva creación, 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Calzada de Calatrava; Escuela unitaria núm. 4 para Maestro; censo, 7.739; de nueva creación, 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Corral de Calatrava; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.231; vacante el

29 octubre 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 3 noviembre.)

Miguelturra; Escuela unitaria núm. para Maestra; censo, 6.174; vacante el 23 de octubre 1925, por jubilación forzosa.—(Gaceta 3 noviembre.)

Huelva: Calañías; Escuela unitaria número 2 para Maestro; censo, 3.908; nueva creación, Real orden 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

El Cerro de Andévalo; Escuela unitaria núm. 3 para Maestro; censo, 5.073; nueva creación, Real orden 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Jabugo; Escuela unitaria núm. 2 para Maestro; censo, 1.733; nueva creación, Real orden 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Hinojos; Escuela unitaria núm. 2 para Maestro; censo, 2.237; vacante el 22 de octubre 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 3 noviembre.)

León: Espinoso, Ayunt. de Los Barreros de Salas; Escuela mixta para Maestro; censo, 228; vacante el 30 septiembre 1925 por traslado.—(Gaceta 3 noviembre.)

En virtud de orden telegráfica queda anulado el nombramiento de D. José Sánchez para Cerricos (Almería), anulándose el anuncio de esta Escuela, publicado en la «Gaceta» del 21 del actual, núm. 294.—(Gaceta 3 noviembre.)

Ponferrada; Escuela de Sección graduada para Maestro; censo, 4.956; vacante el 24 octubre 1925, por traslado.—(Gaceta 3 noviembre.)

Villamartín de Don Sancho; Escuela de niñas para Maestra; censo, 586; nueva creación, el 21 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Madrid: Valdemoro; Escuela unitaria para Maestra; censo, 3.075; vacante el 27 octubre 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 3 noviembre.)

Orense: En la «Gaceta» de 13 del actual aparece anunciada la Escuela nacional de Villadequinta, de esta provincia como Escuela mixta, debiendo ser como Escuela unitaria de niños, según Real orden de 24 de noviembre de 1924 («Gaceta» del 1 de diciembre siguiente.)

Orense, 26 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Pontevedra: Cora, Ayunt. de Estrada; Escuela mixta para Maestro; censo, 480; vacante el 1.º octubre 1925, por resultado

del cuarto turno.—(Gaceta 3 noviembre.)
 Bon, Ayunt. de Bueu; Escuela mixta para Maestra; censo, 646; de nueva creación, por Real orden de 6 octubre 1925. (Gaceta 3 noviembre.)
 San Mateo de Oliveira, Ayunt. de Punteareas; Escuela de niñas para Maestra; censo, 514; de nueva creación, por Real orden de 6 octubre 1925.—(Gaceta 3 noviembre.)

Salamanca: Macotera, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 3.173; de nueva creación por Real orden de 6 octubre 1925 («Gaceta» del 21). (Gaceta 3 noviembre.)

Teruel: Los Peires, Ayunt. San Agustín; Escuela mixta para Maestro; censo, 110; creada por Real orden de 6 de octubre 1925 («Gaceta» del 21).—(Gaceta 3 noviembre.)

Los Peires, Ayunt. de San Agustín; Escuela mixta para Maestro; censo, 90; creada por Real orden de 6 octubre 1925 («Gaceta» del 21).—(Gaceta 3 noviembre.)

Lidón; Escuela unitaria para Maestra; censo, 345; vacante el 23 de octubre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 3 noviembre.)

SECCION OFICIAL

11 SEPTIEMBRE.—R. O.—SEPARACION.—Se separa de la enseñanza por un año con pérdida de Escuela a D. J. V., Maestro de Sort (Lérida).—(B. O. 20 octubre.)

15 SEPTIEMBRE.—O.—CONSECUENCIAS DE UN EXPEDIENTE.—Visto el expediente gubernativo instruido a don Ramón Sabaté Pañeras, Maestro de la Escuela graduada del Parque (Barcelona): Considerando que no aparecen comprobados los cargos formulados contra dicho Maestro, y, respecto a su reyerta con el Director de la misma Escuela, que no consta quién pudo ser el promotor de lo ocurrido:

Considerando que el referido Director ha sido acusado de sostener ideas separatistas,

Esta Dirección general ha resuelto que, de sobreseído este expediente, trasladando al Sr. Sabaté a otra Escuela graduada de Barcelona, sin que tal medida tenga carácter de castigo, y que se instruya

expediente al Director de la citada Escuela Sr. Porqueras por la responsabilidad que pudiera caberle al sostener ideas separatistas en la Escuela.—(B. O. 20 octubre.)

21 SEPTIEMBRE.—R. O.—RECONOCIMIENTO DE DERECHO.—Se estima instancia de doña Asunción Martín solicitando se le reconozca derecho a tomar parte en oposiciones a plazas de Normales y de Inspecciones, por estar en posesión del título de Maestra de Primera enseñanza con arreglo al plan vigente, y haber cursado en la Universidad de Valencia las asignaturas de Pedagogía e Historia de la Pedagogía.—(B. O. 27 octubre.)

21 SEPTIEMBRE y 9 OCTUBRE.—O.—DEFECTO FISICO.—Se concede dispensa de defecto físico para hacer los estudios, pero con prohibición de dedicarse a la enseñanza oficial, a D. Justo Nasarre, de la Normal de Huesca.

—Se concede dispensa para cursar y ejercer el Magisterio a D. José Navarro, D. José Sanchís y D. Mateo Siserol, de la Normal de Alicante.—(B. O. 27 octubre.)

25 SEPTIEMBRE.—R. O.—CLASES COMPLEMENTARIAS.—Como consecuencia de los trabajos realizados durante los tres últimos cursos por la Dirección general de Primera enseñanza para organizar e instalar cursos y clases complementarias en las Escuelas nacionales, conforme a los preceptos del Real decreto de 25 de septiembre de 1922:

Considerando que es útil y conveniente al servicio de la enseñanza que no se interrumpam estos trabajos, a fin de poder continuar en la propia forma durante el curso que comenzará en 1.º de octubre próximo, los ensayos realizados y formar un mejor juicio de la eficacia de estas enseñanzas y resolver lo que procede acerca de las mismas;

Vistos los presupuestos de las referidas clases y cursos complementarios con arreglo a sus necesidades para el próximo curso, remitidos por los Maestros directores de los mismos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que las clases y cursos complementarios establecidos en las Escuelas nacionales de esta Corte, continúen en la misma forma y condiciones que determinan los preceptos legales que auto-

rizaron la organización e instalación de las referidas enseñanzas, satisfaciéndose los gastos de estos servicios con cargo a los créditos consignados en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 14 del presupuesto vigente de este Departamento, quedando autorizada esa Dirección general para disponer los gastos del servicio en la forma conveniente y con la sujeción a la distribución siguiente:

CLASES ORGANIZADAS

Presupuesto de octubre de 1925 a mayo de 1926, ambos inclusive

«Florida» (clases para adultos): Prácticas preparatorias a los oficios. — Trabajos manuales en taller de carpintería.

Personal, 4.600 pesetas; jornales, 3.400; material, 1.200. Total, 9.200 pesetas.

«Reina Victoria», anejo de Don Ramón de la Cruz, núm. 6 (clases para adultas): Aplicaciones industriales adecuadas a la enseñanza de la mujer.—Cartomaje y encuadernación, cestería, tapicería, confección y arreglo de ropas.

Personal, 4.296 pesetas; jornales, 240; material, 1.064. Total, 5.600 pesetas.

«Bailén» (clases para adultos): Aplicación a las industrias: Trabajos manuales en taller de electricidad, instalaciones y comunicaciones eléctricas.

Personal, 7.600 pesetas; jornales, 880; material, 1.000. Total, 9.480 pesetas.

Clases para adultas: Aplicaciones mercantiles a la enseñanza de la mujer.

Personal, 4.616 pesetas; jornales, 338; material, 950. Total, 5.904 pesetas.

«Cervantes»: Clases para niños y adultos, con aplicación a los estudios de Comercio y Banca, preparación para los servicios de la Administración pública.— Trabajos manuales en un taller de Educación manual y otro de Realizaciones manuales (cartón, madera, metal, barro, arena).

Personal, 7.720 pesetas; jornales, 1.200; material, 2.250. Total, 11.170 pesetas.

«Jardines de la Infancia»: Clases para adultas con enseñanzas de aplicación a la educación de la mujer.—Economía doméstica.

Personal, 4.800 pesetas; material, 1.100. Total, 5.900 pesetas.

«Príncipe de Asturias» (graduada de niñas): Curso complementario para la enseñanza de la mujer.

Personal, 5.320 pesetas; jornales, 1.600; material, 1.480. Total, 8.400 pesetas.

«Príncipe de Asturias»: Curso complementario a base de un taller de carpintería y otro de trabajos en hierro.

Personal, 4.600 pesetas; jornales, 2.600; material, 1.400. Total, 8.600 pesetas.

«Escuela práctica aneja a la Normal de Maestro»: Cursos de aplicaciones industriales de la electricidad, Química aplicada, Economía política y Legislación social, Higiene, Aritmética aplicada, Geometría y Trigonometría, Conocimiento y manejo de herramientas y trabajos manuales en madera y en hierro.

Personal, 6.560 pesetas; material, 2.640. Total, 9.200 pesetas.—(B. O. 27 octubre.)

3 OCTUBRE. — O. — REHABILITACION.—Se aprueba el expediente incoado a instancia de doña Quiteria Calderón Rodríguez en solicitud de que se le rehabilite el nombramiento de Maestra de la Escuela nacional de Anievas (Santander).—(B. O. 20 octubre.)

13 y 20 OCTUBRE.—RR. OO.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña María Amparo Pérez García, Maestra de La Albuera (Badajoz).

Doña Luisa Fernández Sánchez, Maestra de El Coronil (Sevilla), núm. 7.492 del Escalafón.

Doña Julia López Morales, Maestra de Nogales (Badajoz), núm. 4.051.

Doña Dolores Barriero Ural, Maestra de Oroso (La Coruña).

Doña María Viñas Torró, Maestra de Setcasas (Gerona), núm. 7.825.

Doña Emilia Cima, Maestra de San Martín (Oviedo), núm. 6.196.

Doña María Encarnación González Perdices, Maestra de Buitrago de Lozoya (Madrid).

Doña María Climent Roses, Maestra de Monistrol de Calders (Barcelona), número 7.630.

Doña María Riera Roca, Maestra de Roquetas (Tarragona), núm. 7.451.

Doña Amelia Pérez Román, Maestra de Almendral (Badajoz), núm. 3.774, cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos.

También se conceden treinta días de licencia por enfermedad, a D. Eulogio González, de Lucillos (Toledo), n.º 1.323 del Escalafón.—(B. O. 27 octubre.)